

## SESIONES ORDINARIAS

2002

## ORDEN DEL DIA N° 1079

COMISIONES DE INTERESES MARITIMOS,  
FLUVIALES, PESQUEROS Y PORTUARIOS, DE  
ASUNTOS MUNICIPALES Y DE TURISMO**Impreso el día 26 de septiembre de 2002**

Término del artículo 113: 7 de octubre de 2002

**SUMARIO:** **Pedido** de informes al Poder Ejecutivo sobre los antecedentes, fundamentos e instrumentación del posible traspaso de un predio portuario a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con intención de licitarlo para la explotación turística. **Figueroa.** (3.181-D.-2002.)

**Dictamen de las comisiones****Honorable Cámara:**

Las comisiones de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios, de Asuntos Municipales y de Turismo han considerado el proyecto de declaración del señor diputado Figueroa por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre el traspaso de un predio portuario a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución****La Cámara de Diputados de la Nación**

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través de los organismos correspondientes, informe sobre los antecedentes, fundamentos e instrumentación del posible traspaso de un predio portuario a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con la intención de licitarlo para la explotación de actividades turísticas.

Sala de las comisiones, 18 de septiembre de 2002.

*José O. Figueroa. – Alejandro Balian. –  
Ricardo A. Patterson. – Juan C.  
Olivero. – Alicia I. Narducci. – Alberto  
Herrera. – Miguel A. Jobe. – Marcelo  
L. Dragan. – Sarah A. Picazo. – Atlanto  
Honcheruk. – Nélida B. Morales. –  
Horacio Vivo. – José C. Cusinato. –*

*Marta Palou. – Julio C. Accavallo. –  
Miguel A. Baigorria. – Sergio A.  
Basteiro. – Carlos R. Brown. – Pedro  
J. C. Calvo. – Fortunato R. Cambareri.  
– Dante O. Canevarolo. – Pascual  
Cappelleri. – Daniel Carbonetto. –  
Víctor H. Cisterna. – Carlos A. Courel.  
– Fabián De Nuccio. – Angel O. Geijo.  
– Ricardo Gómez. – Carlos R.  
Iparraguirre. – Gracia M. Jaroslavsky.  
– Mónica A. Kuney. – Carlos A.  
Larreguy. – María T. Lernoud. – Juan  
C. López. – Alfredo A. Martínez. – Julio  
C. Moisés. – Marta L. Osorio. – Jorge  
R. Pascual. – Inés Pérez Suárez. –  
Ricardo C. Quintela. – Antonio U.  
Rattin. – María del C. Rico. – María N.  
Sodá. – Luis A. Trejo. – Ricardo H.  
Vázquez. – Ovidio O. Zuñiga.*

**INFORME****Honorable Cámara:**

Las comisiones de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios, de Asuntos Municipales y de Turismo al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Figueroa, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

*José O. Figueroa.***FUNDAMENTOS****Señor presidente:**

El puerto de la Capital Federal se encuentra administrado por una intervención a la Administración General de Puertos (AGP); en consecuencia el mis-

mo y sus muelles pertenecen al ámbito de su competencia de gestión.

A partir de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el año 1996, la transferencia hacia la misma del puerto en ella ubicado es motivo de constantes negociaciones entre las partes involucradas.

Tenemos conocimiento de que actualmente entre la Nación y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires existe la intención de traspasar un predio portuario a esta última con el objetivo de licitar un muelle destinado a la explotación de actividades turísticas.

En razón de lo antedicho, ésta sería la primera expresión de lo contemplado en la Constitución antes mencionada y es de suponer que significaría, de concretarse, el inicio del proceso que debe transitarse hasta el traspaso total del referido puerto a manos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sin duda alguna, dicho traspaso reviste fundamental importancia por sus implicancias, que van desde lo económico hasta lo que a desarrollo urbanístico se refiere.

De otro lado, creemos que la actual coyuntura macroeconómica ha venido a repositionar a dicho puerto y sus actividades, toda vez que el modelo exportador que pretendemos recree nuestra economía, encuentra un gran aliado en los puertos de

nuestro país con capacidad de gestión en ese sentido, destacándose el puerto de referencia por su magnitud y estratégica ubicación.

En ese sentido, resulta de sumo interés que la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, a través de la Comisión respectiva, conozca de los antecedentes, fundamentos e instrumentación del referido traspaso, y eventualmente aporte consideraciones.

Por los motivos expuestos, es que solicito a los señores diputados aprueben el presente proyecto de resolución que se presenta.

*José O. Figueroa.*

#### ANTECEDENTE

#### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

#### DECLARA:

Que esta Honorable Cámara vería con agrado que tanto el Poder Ejecutivo, a través de la Administración General de Puertos, como el Gobierno de la Ciudad Autónoma y, por su intermedio, quien corresponda, informen sobre los antecedentes, fundamentos e instrumentación del posible traspaso de un predio portuario a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con la intención de licitarlo para la explotación de actividades turísticas.

*José O. Figueroa.*